
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General
5 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: inglés

**Continuación del séptimo período de sesiones
(primera parte)**

Nueva York
19 a 23 de enero de 2009

Tercera elección de magistrados de la Corte Penal Internacional

Nota de la Secretaría

1. Se procederá a la tercera elección de magistrados de la Corte Penal Internacional al reanudarse el séptimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York del 19 al 23 de enero de 2009.
2. Con arreglo a las disposiciones del artículo 36 del Estatuto de Roma, se elegirá a seis magistrados para cumplir un mandato de nueve años.
3. El párrafo 4 del artículo 36 establece que los Estados Partes deben proponer candidatos en las elecciones para magistrado sea mediante el procedimiento previsto para proponer candidatos a los más altos judiciales en el país o mediante el procedimiento previsto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para proponer candidatos a esa Corte. Además, las candidaturas deben acompañarse de información detallada que acredite que el candidato reúne las condiciones establecidas en el párrafo 3 del artículo 36.
4. Según lo establecido en los párrafos 3 y 5 del artículo 36, los magistrados serán elegidos entre personas de alta consideración moral, imparcialidad e integridad que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus respectivos países. Los candidatos a magistrados de la Corte deberán asimismo tener un excelente conocimiento y dominio de por lo menos uno de los idiomas de trabajo de la Corte. Además, se han establecido dos listas de candidatos (véase el anexo II a la presente nota):

Lista A - Candidatos con reconocida competencia en derecho y procedimiento penales y la necesaria experiencia en causas penales en calidad de magistrado, fiscal, abogado u otra función similar;

Lista B - Candidatos con reconocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte.

5. A los efectos de la presente elección, se deberá elegir al menos un magistrado de la lista A y al menos un magistrado de la lista B. Asimismo, se deberá elegir al menos un magistrado del grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

6. El párrafo 6 del artículo 36 estipula que los magistrados serán elegidos por votación secreta en una sesión de la Asamblea de los Estados Partes convocada con ese fin con arreglo al artículo 112, y que las personas elegidas en la Corte serán los seis candidatos que obtengan el mayor número de votos y una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes. En el caso de que en la primera votación no resulte elegido un número suficiente de magistrados, se procederá a nuevas votaciones hasta que se cubran los puestos restantes de conformidad con las disposiciones de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional, adoptada por la Asamblea de los Estados Partes durante la sexta sesión plenaria de su tercer periodo de sesiones el 10 de septiembre de 2004, y modificada mediante la resolución ICC-ASP/5/Res.5, adoptada por la Asamblea durante la novena sesión plenaria de su quinto periodo de sesiones, reanudado el 1 de febrero de 2007.

7. Con arreglo a los párrafos 7 y 8 del artículo 36, no podrá haber dos magistrados que sean nacionales del mismo Estado y los Estados Partes, al seleccionar a los magistrados, tendrán en cuenta la necesidad de que en la composición de la Corte estén representados los principales sistemas jurídicos del mundo, exista una distribución geográfica equitativa y una representación equilibrada de magistrados mujeres y hombres. Asimismo, los Estados Partes tendrán también en cuenta la necesidad de que haya en la Corte magistrados que sean juristas especializados en temas concretos que incluyan, entre otros, la violencia contra las mujeres y los niños.

8. Con arreglo al párrafo 13 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes decidió abrir el periodo de presentación de candidaturas el 21 de julio de 2008 y cerrarlo el 13 de octubre de 2008. Ese periodo se abrió inicialmente durante 12 semanas. De conformidad con el párrafo 11 de la misma resolución, el Presidente de la Asamblea prolongó el periodo de presentación de candidaturas tres veces, por dos semanas en cada ocasión. Se recibieron 21 candidaturas antes del vencimiento del plazo el 24 de noviembre de 2008.

9. Como lo estipula el párrafo 8 de la misma resolución, la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes colocó las candidaturas a la elección de magistrados conjuntamente con las exposiciones adjuntas mencionadas en el artículo 36 del Estatuto y los demás documentos justificativos en el sitio de la Corte Penal Internacional¹ en la Internet en cuanto fueron recibidas.

10. Con sujeción al párrafo 9 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, se presenta una lista de todos los candidatos en orden alfabético inglés con los documentos adjuntos en el anexo I a la presente nota (véase ICC-ASP/7/33/Add.1). Se proporcionan tres listas adicionales en los demás anexos con los nombres de los candidatos pertenecientes a la lista A o B (anexo II), por grupo regional (anexo III) y por género (anexo IV).

11. El procedimiento que ha de seguirse para la elección de los magistrados figura en los párrafos 15 a 25 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6.

12. En el documento ICC-ASP/7/34 se ofrece una guía para la tercera elección de magistrados.

¹ <http://www.icc-cpi.int>, en la rúbrica Asamblea de los Estados Partes.

Anexo I

Lista de candidatos por orden alfabético (con exposición de calificaciones)

[Véase ICC-ASP/7/33/Add.1]

Anexo II

Lista de candidatos pertenecientes a la lista A o B

Lista A	Lista B
<i>Nombre</i>	<i>Nombre</i>
1. AGBANRIN-ELISHA, Victoire Désirée Adétoro	1. DASCALOPOULOU - LIVADA, Phani
2. ALUOCH, Joyce	2. DUGARD, Christopher John Robert
3. ARBOLEDA RIPOLL, Fernando Enrique	3. GONZÁLEZ CABAL, María del Carmen
4. CHIBESAKUNDA, Lombe P.	4. MONAGENG, Sanji Mmasenono
5. EBOE-OSUJI, Chile	5. N'GUM, Aminatta Lois Runeni
6. KAM, Gberdao Gustave	6. SAIGA, Fumiko
7. RASOAZANANY, Vonimbolana	7. SHAHABUDDEEN, Mohamed
8. SOW, El Hadji Malick	8. SITA AKELE MUILA, Angélique
9. TARFUSSER, Cuno	
10. THOMASSEN, Wilhelmina	
11. THOMPSON, Rosolu John Bankole	
12. VAN DEN WYNGAERT, Christine	
13. VUKOJE, Dragomir	

Anexo III

Lista de candidatos por grupo regional

Nombre (Nacionalidad)

Grupo de Estados de África

1. AGBANRIN-ELISHA, Victoire Désirée Adéto (Benín)
2. ALUOCH, Joyce (Kenia)
3. CHIBESAKUNDA, Lombe P. (Zambia)
4. DUGARD, Christopher John Robert (Sudáfrica)
5. EBOE-OSUJI, Chile (Nigeria)
6. KAM, Gberdao Gustave (Burkina Faso)
7. MONAGENG, Sanji Mmasenono (Botswana)
8. N'GUM, Aminatta Lois Runeni (Gambia)
9. RASOAZANANY, Vonimbolana (Madagascar)
10. SITA AKELE MUILA, Angélique (República Democrática del Congo)
11. SOW, El Hadji Malick (Senegal)
12. THOMPSON, Rosolu John Bankole (Sierra Leona)

Grupo de Estados de Asia

1. SAIGA, Fumiko (Japón)

Grupo de Estados de Europa oriental

1. VUKOJE, Dragomir (Bosnia y Herzegovina)

Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

1. ARBOLEDA RIPOLL, Fernando Enrique (Colombia)
2. GONZÁLEZ CABAL, María del Carmen (Ecuador)
3. SHAHABUDDEEN, Mohamed (Guyana)

Grupo de Estados de Europa occidental y otros

1. DASCALOPOULOU - LIVADA, Phani (Grecia)
2. TARFUSSER, Cuno (Italia)
3. THOMASSEN, Wilhelmina (Países Bajos)
4. VAN DEN WYNGAERT, Christine (Bélgica)

Anexo IV

Lista de candidatos por género

Hombres	Mujeres
<i>Nombre</i>	<i>Nombre</i>
1. ARBOLEDA RIPOLL, Fernando Enrique	1. AGBANRIN-ELISHA, Victoire Désirée Adétoro
2. DUGARD, Christopher John Robert	2. ALUOCH, Joyce
3. EBOE-OSUJI, Chile	3. CHIBESAKUNDA, Lombe P.
4. KAM, Gberdao Gustave	4. DASCALOPOULOU - LIVADA, Phani
5. SHAHABUDDEEN, Mohamed	5. GONZÁLEZ CABAL, María del Carmen
6. SOW, El Hadji Malick	6. MONAGENG, Sanji Mmasenono
7. TARFUSSER, Cuno	7. N'GUM, Aminatta Lois Runeni
8. THOMPSON, Rosolu John Bankole	8. RASOAZANANY, Vonimbolana
9. VUKOJE, Dragomir	9. SAIGA, Fumiko
	10. SITA AKELE MUILA, Angélique
	11. THOMASSEN, Wilhelmina
	12. VAN DEN WYNGAERT, Christine